



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: SUCESIÓN - RECURSO DE APELACIÓN

HEREDEROS: ELBA GLADYS PERILLA CARDENAS Y OIROS

CAUSANTES: FIDEL PERILLA SANCHEZ Y ROSA MARIA CARDENAS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00017-01

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los herederos reconocidos dentro del proceso. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: SUCESIÓN – RECURSO DE APELACIÓN
HEREDEROS: ELBA GLADYS PERILLA CARDENAS Y OTROS
CAUSANTES: FIDEL PERILLA SANCHEZ Y ROSA MARIA CARDENAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00017-01



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El recurso de apelación interpuesto por el apoderado de los herederos reconocidos dentro del proceso es inadmisibile, toda vez que se trata de una sucesión de mínima cuantía, por tanto de única instancia, que hace inviable la procedencia del recurso, el cual no debió ser concedido.

Archívese el expediente previa comunicación a los interesados y al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

